



REPÚBLICA DE PANAMÁ
RESOLUCIÓN No.020-2026
(De 25 de agosto de 2026)

“POR LA CUAL SE FACULTA A DOS (2) FUNCIONARIOS PARA PRESIDIR DE MANERA COORDINADA, LOS COMITÉS DE CRÉDITO REGIONALES DEL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO A NIVEL NACIONAL”.

LA GERENCIA GENERAL
(En uso de sus facultades legales)

Considerando:

Que el Gerente General, como representante legal del Banco de Desarrollo Agropecuario es el responsable de ejecutar políticas, directrices y disposiciones emanadas de la Junta Directiva en concordancia con el Órgano Ejecutivo, para su eficiente y correcta operación técnica y administrativa, con sujeción al cumplimiento de las disposiciones de la Ley 17 de 21 de abril de 2015, los manuales y reglamentos de la entidad;

Que el artículo 12, párrafo tercero de la Ley 17 de 21 de abril de 2015, establece que el Banco tendrá un Subgerente, y asistirá al Gerente General en el cumplimiento de sus atribuciones;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 12 de 11 de junio de 2025, se designa a Francisco J. Mejía R., con cédula de identidad personal No. 2-94-1939, actual Subgerente General, como Gerente General Encargado del Banco de Desarrollo Agropecuario, con todas las facultades que implica el ejercicio de este cargo;

Que actualmente el Banco de Desarrollo Agropecuario se encuentra inmerso en un proceso de transformación, siguiendo las directrices del Órgano Ejecutivo, por conducto de la Junta Directiva como máxima autoridad de la entidad;

Que en virtud de éste proceso de restructuración y para mayor control y seguimiento de políticas crediticias dispuestas por la Junta Directiva del Banco de Desarrollo Agropecuario, es necesario facultar a dos (2) funcionarios para presidir los Comités de Crédito Regional a nivel nacional, hasta tanto culmine el proceso de transformación;

Que en ese sentido, se ha dispuesto facultar a la Licenciada Omayda Rivas, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-744-521 y al Ingeniero René Camargo, portador de la cédula de identidad personal No. 2-726-1247, quienes de manera coordinada actuaran en calidad de Presidentes de los Comité de Crédito Regionales a nivel nacional, por lo que,

RESUELVE

PRIMERO: FACULTAR, a la Licenciada Omayda Rivas, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-744-521 y al Ingeniero René Camargo, portador de la cédula de identidad personal No. 2-726-1247, para ejercer de manera coordinada las funciones de Presidente de los Comité de Crédito Regionales a nivel Nacional.

SEGUNDO: INSTUIR a la Gerencias Regionales a nivel nacional, para realizar las coordinaciones necesarias, con la Gerencia Ejecutiva de Crédito, para la celebración de los Comité de Crédito Regionales.

TERCERO: La presente resolución comenzará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 17 de 21 de abril de 2015, “Que reorganiza el Banco de Desarrollo Agropecuario”, artículo 28, numeral 1; Resolución 103-2023 del 10 de octubre de 2023, publicada en Gaceta Oficial 29936 del 22 de diciembre de 2023, que modifica el Manual de Crédito del Banco de Desarrollo Agropecuario. Decreto Ejecutivo No.12 de 11 de junio de 2025.

Notifíquese y Cúmplase,



Lcdo. Francisco J. Mejía R.
Gerente General Encargado

BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Oficina de Asesoría Jurídica - Casa Matriz

El suscrito funcionario da fe que el presente documento es fiel copia de su original que reposa en los archivos de esta entidad.

Firma: *[Firma]*
Fecha: 26/8/26 Hora: 12:35 pm

